



COMITÉ DE EMPRESA

Barcelona 28 de marzo de 2020

A/A de Esther Chamorro Vila

Responsable de Relaciones Laborales

Ayer 27 de Marzo se publicó en el BOE la Orden TMA/292/2020, por la que se regula una segunda adquisición y distribución de mascarillas por parte del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. Dicha Orden amplía el objeto de la medida aprobada por la Orden TMA/263/2020.

Dicha Orden establece que el transporte de viajeros debe desarrollarse con la debida protección de la salud. Para ello, es necesario que el personal que desarrolle funciones relacionadas con dicho transporte esté provisto de las debidas mascarillas.

Asimismo, dicha Orden establece que se procederá a adquirir de forma centralizada un máximo de 5.000.000 de mascarillas protección FFP2 con objeto de su posterior distribución en el ámbito del sector del transporte, con motivo de la situación de emergencia de salud pública provocada por el COVID-19.

Por ello, solicitamos que la Dirección de Metro haga las gestiones oportunas para que los trabajadores de Metro sean provistos de mascarillas, de acuerdo con lo establecido en la Orden TMA 292/2020, así como seamos informados de las acciones realizadas, plazos de entrega y distribución- si se conocen- y de la cantidad de mascarillas solicitadas.

Quedamos a la espera de su respuesta.

